

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026

INFORMACIÓN RELEVANTE
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC

Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC informa que convocó a reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la cual tendrá lugar el próximo 20 de marzo de 2026, a las 9:00 a.m. La reunión se llevará a cabo de manera no presencial a través del aplicativo Microsoft Teams.

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

- 1.** Verificación del Quórum.
- 2.** Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
- 3.** Informe de Gestión – Reporte Gestión BIC 2025.
- 4.** Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
- 5.** Dictamen del Revisor Fiscal.
- 6.** Proyecto de no distribución de utilidades.
- 7.** Informe Especial Grupo Empresarial.
- 8.** Designación y fijación honorarios Revisor Fiscal.
- 9.** Acuerdo Marco de Inversión.
- 10.** Varios.
- 11.** Aprobación y levantamiento del Acta.

Se informa que se han surtido los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la convocatoria.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC

Medidas adoptadas por la Junta Directiva en la reunión celebrada el 23 de febrero de 2026, para el funcionamiento y celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del año 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre "Prácticas Inseguras y No Autorizadas"

- 1. Representación:** los accionistas pueden hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere.
- 2. Quórum:** la Asamblea General de Accionistas podrá deliberar con un número de personas que represente, por lo menos, la mitad más una de las de las acciones suscritas.
- 3. Presidencia y Secretaría:** la Asamblea General de Accionistas designará el presidente de la reunión y actuará como Secretario de la misma, el Secretario General de la Compañía y en su ausencia, la persona que designe el Presidente de la Asamblea General de Accionistas.
- 4. Emisión de voto:** cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones posea en la Sociedad, por tanto, en ningún caso se aplicará la restricción del voto.

Se informa que la totalidad de estas medidas adoptadas por parte de la Compañía, para el correcto funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, están consagradas en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Estos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Compañía, en el siguiente enlace: <https://www.telefonica.co/accionistas-e-inversionistas/gobierno-corporativo-2/>. Se recomienda a los accionistas la consulta de estos antes de la asistencia a la reunión citada.

En adición, los representantes legales, administradores y demás funcionarios de la Compañía, deben asegurar que se dé un trato equitativo a todos los accionistas y abstenerse de realizar directa o indirectamente las prácticas inseguras y no autorizadas señaladas en el Capítulo VI del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
